

127
ACUERDO N° 124.-: En la Ciudad de San Luis a CUATRO días del mes de ABRIL de Dos Mil Uno, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, Dres.: JOSE GUILLERMO CATALFAMO; ELVECIA DEL CARMEN GATICA; OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Dr. ANIBAL ATILIO ASTUDILLO autorizado por Resolución N° 92/01.-

DIJERON: Que dentro de la órbita propia en el cumplimiento de sus funciones, a éste Superior Tribunal le resulta indispensable arbitrar los medios que tiendan a garantizar la prestación del servicio de justicia todo ello conforme a los requerimientos y exigencias de la comunidad.

Que a los fines de direccionar la política expresada en el párrafo anterior, se hace necesario asegurar a los destinatarios del servicio la adecuada atención desde el ingreso al edificio. Por ello:

ACORDARON: 1) DISPONER que a partir de la fecha, funcionará en Planta Baja del Edificio una Oficina de Información y Orientación que estará destinada a satisfacer las necesidades de:

- Información sobre trámites.
- Reclamos.
- Sugerencias.
- Inquietudes.
- Toda otra cuestión vinculada con la actividad que desarrolla el Poder Judicial.

El responsable encargado de la oficina remitirá diariamente un informe detallado de la actividad a la Secretaría Administrativa. Dicho informe será

elevado en forma inmediata al Superior Tribunal, quien le dará el curso que corresponda.

Para los trámites se requerirá las formalidades referentes a la acreditación fehaciente del presentante, para garantizar el mismo.

A los fines del cumplimiento efectivo de la medida que se dispone, se fija el horario de atención al público, diariamente de 07,00 a 13,00 HORAS.

En la Ciudad de Villa Mercedes la oficina funcionará en Planta Baja del Edificio Administrativo, debiendo la Excm. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N°1, remitir los informe en el tiempo y forma previstos.

En la Ciudad de Concarán funcionará en Planta Baja del Edificio de Tribunales, debiendo el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral remitir los informes conforme lo establecido en el párrafo anterior.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-
MdeB.

Dr. JOSE GUILLERMO CATALFAMO
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

Dra. ELVECIA DEL CARMEN GATICA
MINISTRO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Dr. OSCAR EDUARDO GATICA
MINISTRO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

I
I
I
C
E
i
R
A
S
M

Dr
s